



La Corte Penal Internacional: desde el crimen de genocidio hasta el crimen de agresión

1.

Introducción

1.1 Creación y miembros

La Corte Penal Internacional (en adelante, “CPI”)[1] fue creada por el [Estatuto de Roma](#) de 17.07.1998 (en adelante, “ER”), tratado internacional que entró en vigor, tras el correspondiente proceso de ratificaciones, el 1.07.2002. Actualmente, han firmado y ratificado el Estatuto de Roma un total de **123 países**, que son prácticamente todos los de Iberoamérica, Europa y Oceanía y aproximadamente la mitad de los de África y Asia (listado actualizado en la [web de la CPI](#)). Otros 31 países han firmado el Estatuto pero no lo han ratificado. **España se adhirió y ratificó el Estatuto de Roma el 24 de octubre de 2000.**

Si bien el número de países que se han sometido a la Corte es amplio, la jurisdicción de este Tribunal dista mucho de ser universal, cuantitativa y cualitativamente. Entre los países que no han firmado o ratificado el Estatuto están China (1.300 millones de habitantes), India (1.100 millones de habitantes), Estados Unidos (300 millones), Cuba, Corea del Norte o Israel. Rusia (144 millones de habitantes) y Filipinas (103 millones) se han retirado recientemente del Estatuto de Roma. Y no es sólo ...